

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN A PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Descripción	<p>Si Ud. es una persona que se autoidentifica como parte de un pueblo y/o nacionalidad, forma parte de alguna de sus organizaciones y desea aplicar a una beca de estudio o procesos de admisión en un establecimiento educativo; acceder a un empleo; tramitar la actualización de sus expedientes requeridos por las UATH de las instituciones o participar en concursos de méritos y oposición puede obtener este certificado como documento de respaldo de una acción afirmativa.</p> <p>Este certificado permite a los solicitantes participar en concursos de méritos y oposición (componente de auto identificación); procesos de inclusión laboral; actualización de expedientes requeridos por las UATH de las instituciones así como también en las postulaciones para obtener becas de estudio (componente pueblos y nacionalidades) o acceder a procesos de admisión en establecimientos educativos.</p> <p>Acción afirmativa: Son acciones a través de las cuales se promueve la participación de los pueblos y nacionalidades en igualdad de condiciones y garantiza el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Autoidentificación: Es el sentido de pertenencia de la persona a una determinada nacionalidad o pueblo en atención a su origen histórico y a la persistencia de toda o parte de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas como bases del principio de autoidentificación.</p>

¿A quién está dirigido?

Se consideran beneficiarios de este servicio las ciudadanas y ciudadanos mayores de 18 años que dispongan del aval de su comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad y/o su organización territorial debidamente legalizada.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado emitido
- Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: <https://forms.gle/Ur63Wz2DMYPjwWsk8>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario de solicitud debidamente firmado (de manera electrónica o manual)
- Aval de la comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad o su organización territorial debidamente legalizada a la cual pertenezca el usuario

Nota aclaratoria: El CNIPN se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos referidos y en el caso de encontrar novedades la solicitud quedaría automáticamente insubsistente.

Es responsabilidad exclusiva de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y sus organizaciones legalmente constituidas, establecer los criterios para la emisión de sus avales con base a sus normativas internas.

El aval deberá contener la firma del presidente vigente de la comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad u organización territorial debidamente legalizada.

El CNIPN se exime de cualquier responsabilidad que devenga el mal uso de la certificación emitida, la misma que no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en la normativa legal vigente.

El trámite de solicitud de certificados de autoidentificación es totalmente gratuito.

Requisitos Específicos:

Adicional a los requisitos obligatorios se debe presentar la documentación que señala a continuación de acuerdo a los siguientes casos:

En el caso de que la certificación sea solicitada con la finalidad de obtener una Beca de Estudio:

- Certificación de notas obtenidas en el examen de admisión a la universidad que postuló.
- Copia del título de bachiller en el caso de postular para becas de estudio de tercer nivel.
- Registro del título en la SENESCYT en el caso de postular para becas de posgrados.
- Documento de admisión, cupo o matrícula de la universidad a la que va a aplicar la beca.

En el caso de que la certificación sea solicitada con la finalidad de acceder a un concurso de méritos y oposición/empleo :

- Convocatoria de aplicación al puesto requerido vigente.

En el caso de que se requiera la certificación para procesos de actualización de expedientes laborales requeridos por la UATH de las instituciones:

- Solicitud y/o requisitos que solicite la UATH de la institución a la que pertenece.

En el caso de que se requiera la certificación para procesos de inclusión laboral:

- Convocatoria y/o requisitos que solicite la entidad a la que esté aplicando la postulación.

En el caso de que se requiera participar en procesos de admisión a establecimientos educativos.

- Documento de inscripción.

La actualización del certificado de autoidentificación procede en los siguientes casos:

- Quiere postular a un nuevo proceso que no este especificado en el formulario vigente.
- Cuando existan cambios de la máxima autoridad de la comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad, organización legalmente constituida que emite el aval

Para el efecto, deberá realizar una nueva solicitud con los datos actualizados de acuerdo a los casos que se especifique en cada caso.

¿Cómo hago el trámite?**Presencial:**

1. Descargar el "Formulario de solicitud" en formato Word de la sección "Formatos y anexos" de esta página.
2. Llenar el formulario y firmarlo de manera manual o electrónica. Puede ayudarse mirando el "Ejemplo de llenado de solicitud" de la Sección "Formatos y anexos".
3. Presentar en nuestras oficinas los siguientes documentos: Formulario de solicitud debidamente firmado, el aval respectivo y los documentos descritos en el apartado "requisitos especiales" de esta página (sea para casos de estudio / empleo).
4. Recibir el Certificado en las instalaciones de la institución o a través de correo electrónico registrado en el formulario de solicitud.
5. Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: <https://forms.gle/Ur63Wz2DMypjwWsk8>

En línea:

1. Dirigirse a la parte inferior de esta página y dar clic en el botón azul denominado "Ir al trámite en línea".
2. Se apertura un formulario electrónico y llenar la información solicitada.
3. Subir únicamente en formato PDF los documentos solicitados: Aval y la documentación descrita en la sección "requisitos especiales" para fines de estudios o empleo dependiendo el caso.
4. Una vez cargados los anexos mencionados en el punto 3, se debe descargar la solicitud, firmar en la parte inferior del centro, subir el documento a esta página y dar clic en enviar. Cabe recalcar que existen dos opciones para firmar la solicitud, una es manual y la otra es de manera electrónica. En el caso de que se firme de manera manual debe descargar la solicitud, imprimir, firmar, escanear, subir a

la plataforma y luego escoger la opción enviar. Los trámites en línea serán receptados únicamente por este medio.

5. Recibir el certificado en el sistema gob.ec y correo electrónico registrado en la solicitud.
6. Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: <https://forms.gle/6xYX7s54iZcPKUfK8>

Notas:

- Para acceder a esta herramienta se debe ingresar **únicamente a través del explorador Mozilla Firefox** y dirigirse a la página <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/certificados-de-autoidentificacion/>
- En la sección "*Mi solicitud de certificación de autoidentificación se fundamenta en las siguientes razones*" de la **solicitud en línea**, se debe describir si la solicitud es requerida para empleo/estudio y citar la entidad a la que postula y el cargo en el caso de que el trámite corresponda a un concurso de méritos y oposición, inclusión laboral o actualización de expediente personal solicitado por la entidad a la que pertenece o especificar la universidad y la carrera a la que va aplicar si su requerimiento se refiere a Becas de Estudio.
- Una vez ingresado el trámite es **importante revisar de manera permanente el correo electrónico** ya que se enviará cualquier notificación por ese medio.
- Si se evidencia que el archivo cargado no corresponde a la solicitud ingresada, el trámite no será procedente.
- La capacidad de carga de la información señalada en los requisitos especiales es hasta 5MB.
- **El trámite será receptado únicamente por los medios de atención indicados. El correo electrónico de contacto infocnipn@pueblosynacionalidades.gob.ec está destinado solamente para atender consultas referentes al trámite.**
- El "**Formulario de solicitud**" de esta sección **ÚNICAMENTE** corresponde para trámites presenciales. Si el ciudadano/a requiere ser atendido/a de manera virtual debe dirigirse a la parte inferior de esta página y acceder al botón azul "**Ir a trámite en línea**" e ingresar la información solicitada.
- El "Ejemplo de llenado de solicitud" de la Sección "Formatos y anexos" es una guía para solicitar el servicio. Para acceder al servicio se debe descargar únicamente el "**Formulario de solicitud**" de la Sección "Formatos y anexos".
- **Se receptorá las solicitudes a través de los medios señalados hasta 5 días antes de la culminación de la fecha de finalización de procesos de convocatorias inherentes a estudio/empleo. Por lo tanto, se recomienda a la ciudadanía hacer llegar las solicitudes con la debida antelación.**

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficina central ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calles García Moreno N5-48 entre Chile y Mejía.

Horario de atención:

LUNES a VIERNES

08:00 - 16:00

En línea:

Disponible Lunes a viernes de 08:00 - 16:30

Nota: Las solicitudes ingresadas fuera del horario de atención y fines de semana serán atendidos de acuerdo al orden ingresado y en los tiempos establecidos.

El trámite ingresado presencial y virtual será atendido de 3 a 5 días laborables siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Julia López

Correo Electrónico: infocnipn@pueblosynacionalidades.gob.ec

Teléfono: 022581319ext:101/104/ 0963109985/0995945165/0963260008/

Transparencia